



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 6Q0W3T632Z1F621Q17FS



Departamento
Recaudación y Gestión Tributaria

Código Expediente
DIP/289/2018

Código Documento
RGT12I0000

Fecha del Documento
31-01-18 08:49

Asunto
PUBLICACIÓN DE EDICTO EN EL BOLENTÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Negociado destinatario

EDICTO-ANUNCIO

CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA

Intentada la notificación por dos veces a los interesados o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables a este Servicio de Recaudación. Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Procedimiento: **Revisión en vía administrativa**

Órgano responsable de la tramitación: **Servicio de Gestión Tributaria y Recaudación de la Diputación de Palencia.**

Lugar: **Oficinas del Servicio de Recaudación de la Diputación de Palencia. C/. Burgos Nº 1. 34001 Palencia.**

Los obligados tributarios que a continuación se indican, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de **QUINCE** días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, de lunes a viernes, en horario de 8 a 14 horas, en el lugar indicado, al efecto de practicar la notificación del acto que más abajo se señala.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, y se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo; no obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados, deberán ser notificados. Todo ello, de acuerdo con lo establecido en el citado artículo 112 de la Ley General Tributaria.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: **Resolución del Diputado de Hacienda de fecha 02-11-2017.**

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

Obligado Tributario	NIF	Nº Expediente	Número Registro
Herencia yacente de María Mercedes Díez Cuesta	12592337-k	25010000041846	16009
Amancio García del Valle	12592574-M	25010000041849	16010
Remigio Herrero Roscales	12592513-J	25010000041851	16016
Herencia yacente de Melitina Martín Martín	12592450-L	25010000041853	16018

Firmado lectrónicamente por:

Recaudadora
Lourdes Fernandez Gomez
31-01-2018

